

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.952

La Florida, 22 SEP 2015

VISTOS:

El Decreto Exento N°2.842 de 11 de septiembre de 2015, que aprueba bases administrativas generales, especiales, especificaciones, documentos anexos, calendario resumen y formato y dispone el llamado a propuesta pública denominada **“Producción técnica y artística para la celebración del día internacional del adulto mayor, Municipalidad de La Florida” ID 2378-60-LE15**; Acta de apertura de fecha 21 de septiembre de 2015; el Decreto N°372 de 14 de agosto de 2015; el Decreto Exento N° 1.460 de 23 de abril de 2014, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Reglamento N°83 de 18 de febrero de 2013, sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldías; el Reglamento N° 94 de 2 de octubre de 2014, sobre Contrataciones, de Suministro de Bienes, Licitaciones y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.886 –Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios-; la ley N°19.880 que Establece Bases sobre Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°2.842 de 11 de septiembre de 2015, se aprobaron las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas, documentos anexos, calendario resumen y formato y se dispone el llamado a licitación pública para la **“Producción técnica y artística para la celebración del día internacional del adulto mayor, Municipalidad de La Florida” ID 2378-60-LE15**.

Que a la fecha de apertura del proceso de licitación ID 2378-60-LE15 realizada el día 21 de septiembre de 2015, no se reciben ofertas.

Que como conclusión, correspondería declarar desierta la referida licitación, argumentada en que no existen oferentes.

Que, el artículo 9° de la ley N° 19.886, dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases y declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO

1.- Declárase desierta la propuesta pública denominada **“Producción técnica y artística para la celebración del día internacional del adulto mayor, Municipalidad de La Florida” ID 2378-60-LE15**, de conformidad a lo expuesto en los Vistos y Considerandos del presente decreto.

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

Las personas que sientan afectados sus derechos por la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos de reposición y reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio del derecho de interponer los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcríbese a la Administración Municipal, a las Direcciones Municipales de Control, Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Administración y Finanzas, Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, publíquese en el Sistema de Mercado Público de Chile Compra, manténgase una copia en la Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias, y hecho, archívese.



**DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

NPJ/DCG/MLSR/mdp
IDDOC 25724+



**NICOLAS PIZARRO JULIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**